

**UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES**

**CONVOCATORIA Nº 70/2018
DE UNA LISTA DE ESPERA PARA BECAS RESIDENCIA EN
ANESTESIA Y ANALGESIA VETERINARIAS PARA EL HOSPITAL
CLÍNICO VETERINARIO COMPLUTENSE**

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

El solicitante que se relaciona a continuación **no** cumple los criterios de valoración señalados en la base 2 de condiciones generales y específicas.

	DNI/NIE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1.	AY4309416	1, 2 y 3

(Se amplía la lista con un aspirante que presentó su solicitud dentro del plazo establecido llegando a la Sección de Becas de Formación Práctica con posterioridad a la publicación del listado provisional de candidatos admitidos/ excluidos).

CÓDIGO CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

1. No aportar **Fotocopia del DNI o NIE régimen comunitario** o con **permiso de residencia** del solicitante, en vigor.
2. No acreditar documentalmente estar en posesión del título de Licenciatura o Grado Universitario en **Veterinaria**
3. No acreditar documentalmente haber trabajado o haber sido formado, mediante un internado clínico en las especialidades relevantes para la anestesiología veterinaria o equivalente, **al menos durante un año después de la graduación/licenciatura en veterinaria**
4. Haber renunciado a una beca de formación práctica de la UCM sin causa justificada.
5. Solicitud presentada fuera del plazo establecido.

A partir del día siguiente de la fecha de esta publicación, se abre un plazo, **desde el 12 de diciembre de 2018 al 9 de enero de 2019**, ambos incluidos, con el fin de que los interesados que así lo deseen aporten la documentación que complete o subsane la solicitud de beca colaboración, o reclamen cualquier error u omisión.

Dicha documentación se presentará en el registro general de la UCM o en cualquiera de los registros auxiliares de la Universidad, así como en la sede electrónica de la UCM, en la siguiente dirección: <http://www.ucm.es/e-sede>.

Madrid, 13 de noviembre de 2018